



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 010-2023-ARCC/DE

Lima, 9 de enero de 2023.

VISTOS:

El Memorando N° 003-2023-ARCC/DE y el Memorando N° 004-2023-ARCC/DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 00025-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 00269-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00018-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 399-2022-PCM, de fecha 27 de diciembre de 2022, se encarga las funciones de Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, al Director Ejecutivo Adjunto, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0096-2021-ARCC/DE y N° 00072-2022-ARCC/DE, y mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Subdirector Regional como de Directivo Superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00162-2022-ARCC/DE se designó al señor JUAN CARLOS CAMPOS AVELLANEDA, en el puesto de Subdirector Regional de la Subdirección Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 010-2023-ARCC/DE

con Cambios; y, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00169-2022-ARCC/DE se designó al señor MIGUEL ROGELIO ROJAS MELENDEZ, en el puesto de Subdirector Regional de la Subdirección Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde dar término a la designación de los servidores JUAN CARLOS CAMPOS AVELLANEDA y MIGUEL ROGELIO ROJAS MELENDEZ a los puestos de directivo/a superior de libre designación y remoción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 9 de enero de 2023;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de designación

Disponer el término de la designación del servidor JUAN CARLOS CAMPOS AVELLANEDA en el puesto de libre designación y remoción de Subdirector Regional de la Subdirección Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 9 de enero de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Término de designación

Disponer el término de la designación del servidor MIGUEL ROGELIO ROJAS MELENDEZ en el puesto de libre designación y remoción de Subdirector Regional de la Subdirección Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 9 de enero de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3. Entrega y recepción del cargo

Disponer que los señores JUAN CARLOS CAMPOS AVELLANEDA y MIGUEL ROGELIO ROJAS MELENDEZ realicen su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 045-2021-ARCC/GG.



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 010-2023-ARCC/DE

Artículo 4. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los órganos y unidades correspondientes.

Artículo 5. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ERNESTO ENRIQUE MOSQUEIRA MEDINA
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS